

SECRETARIA

A despacho, el presente proceso, para que se sirva proveer.

Cali, 28 de octubre de 2021

Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintiocho de octubre de dos mil
veintiunos.

Pro. Ejecutivo
Dte. Banco de Colombia
Ddo. Soc. Coldetron S.A. y Armando Astudillo Palomino
Rad. 760013103012-1997-18919-00

Visto el escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

Reconózcasele personería a la doctora Nathalia Guzmán Triviño, con T.P. No. 278.020 del C. S. de la J. En los términos y para los efectos del poder a ella conferido por el demandado Oscar Armando Astudillo.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

Lm

| |
|-----------------------------------------------|
| JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA |
| HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. |
| LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE |
| LA SECRETARIA. |

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35005f2050abff595f385b5467d73a0b1afc21bfc7f4faa18e33c901fa59b162**

Documento generado en 08/11/2021 01:34:17 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>